

SESIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Comisión Agentes Locales de Información

12 de Abril

Programa de Información a la población en el marco del programa conjunto DGPC y AMAC

SAUCEDILLA (CÁCERES)

A la sesión asisten siete residentes en Saucedilla, entre los que se encuentra el propio Alcalde, que son miembros del CECOPAL y representantes de algunas asociaciones municipales, así como una titulada superior de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Se celebra en el Ayuntamiento de la localidad, con una duración de tres horas aproximadamente.

El **objetivo principal** de la sesión de **entrenamiento y organización** es facilitar contenidos y herramientas para que ellos, en su voluntad de realizar diversas funciones en el Programa de Información a la población, puedan organizar, coordinar y transmitir información en las actividades informativas para los ciudadanos de su municipio, que se celebren en el marco de dicho programa.

Como **objetivos específicos** planteados, se pretende que reconozcan su Plan de Actuación municipal de Emergencia Nuclear como instrumento válido de respuesta efectiva ante emergencias, su funcionalidad y su estructura. Especial relevancia, que conozcan y entiendan en profundidad las medidas de prevención y protección a la población que se adoptan en dicho plan. Así mismo, abordar nociones básicas de comunicación pública de riesgos y emergencias. Dichos objetivos, dan contenido técnico a la sesión.

A lo largo de la actividad, se plantea la necesidad de una sensibilización a los presidentes de las asociaciones municipales para la participación ciudadana en materia de planes de emergencia, para lo que el alcalde celebrará varias reuniones informativas con ellos para explicar el PAMEN y profundizar en las medidas de prevención y protección que se contemplan en dicho Plan.

El alcalde también propone la iniciativa de instituir una semana anual de la Seguridad en la que se incluya información sobre medidas a tomar y aspectos de la actualización del PAMEN.

En relación a una **programación preliminar**, se concretan algunas actividades a llevar a cabo en el CRA de la localidad con la población escolar, y una vez informados los alumnos, que puedan participar en algunas de esas reuniones con las asociaciones municipales organizadas por el ayuntamiento.

El alcalde queda encargado de planificar un programa de información a la población que facilitará el 22 de abril, para el mes de mayo y junio de forma que la población esté informada previamente a la realización del ejercicio planificado para la segunda-tercera semana de junio.